AVISO LIMITACION A MIPYMES

Ciudad y Fecha	**Florencia-Caquetá,** 19 de abril **de 2023**
Proceso	INV-PUB-OAJC 018-2023
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA INFORMA QUE

De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.7.1., y el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015 (Modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), elabora el presente Aviso para participar en un proceso de contratación pública, según la siguiente información:

Que la Entidad mediante Invitación Pública del 17 de abril de 2023 dio apertura al proceso dela INVITACIÓN PÚBLICA N° INV-PUB-OAJC-007-2023 cuyo objeto es el: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Que según el cronograma del SECOP II del proceso de la INVITACIÓN PÚBLICA N° INV INV-PUB-OAJC 018-2023, es el que rige para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, estableció para el día 19 de abril de 2023 en el horario 07:00 am publicado en el link, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4302711&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que siendo las 07:05 am del día 19 de abril de 2023, la Entidad procedió a realizar la verificación correspondiente por los medios autorizados como lo son: plataforma del SECOP II y se constató que una vez vencido el término fijado para recibir solicitudes de limitación a MIPYMES, sin que se recibiere ninguna solicitud.

Vencido el término fijado para recibir solicitudes de limitación a MIPYMES sin que se recibiere ninguna solicitud, se determina que el proceso de selección: **NO TENDRÁ LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOLO PARA MIPYMES**. Por lo que continuará el trámite de etapa de recepción de ofertas conforme a lo fijado en el cronograma.

El presente aviso será publicado en la página www.colombiacompra.gov.co